Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL ESTUDIO PREVIO No. 0090-2023

Objeto: PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN LA ESTRUCTURACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ASÍ COMO EN LOS TRAMITES Y PERMISOS AMBIENTALES, ADELANTANDOS POR GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL
1	80111614	Servicios temporales de ingeniería	PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN LA ESTRUCTURACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ASÍ COMO EN LOS TRAMITES Y PERMISOS AMBIENTALES, ADELANTANDOS POR GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	MESES	05	$4.398.240,oo	$21.991.200,oo
TOTAL							$21.991.200,oo
VALOR TOTAL: **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($21.991.200,oo)**							

Nota 1: El valor del presupuesto oficial es a todo costo (Incluye todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causan con ocasión de la presentación de la oferta suscripción legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública).
Nota 2: El presupuesto se estableció de acuerdo al perfil, experiencia e idoneidad que se requiere para el cumplimiento de las actividades descritas. Determinando el valor de los honorarios por los lineamientos de la Resolución 002 de 5 de enero de 2023, expedida por el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare, *"Por la cual se adoptan la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare con personas naturales"* de acuerdo con su perfil académico y experticia o conocimiento, para la CATEGORÍA 3 del NIVEL PROFESIONAL

Aprobó;

ARVEY MÉNDEZ ACOSTA
Director Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres
RL/FGRDC

Revisó y aprobó componente económico y financiero	*Verificó si las tarifas de los bienes y servicios están gravados con IVA y que las mismas corresponden a la establecida en el Estatuto Tributario*
Diana Marcela Daza Zea *Profesional Contratada FGRDC*	**Derly Yasmín Univio García** *Profesional Contratada FGRDC*